RESOLUCIÓN DECANAL Nº 406-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 05 de julio de 2024

Vista los expedientes con registro Nº 2438595 y Nº 2438373 de fecha 27 de junio de 2024, presentado por los bachilleres YURI HUAMACCTO FERNANDEZ y YONI QUISPE ALARCON, sobre otorgamiento del Título Profesional de Contador Público, por la modalidad de Suficiencia Profesional a través del Ciclo de Actualización Profesional, de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 2527-2023-UNSCH-CU de fecha 10 de octubre de 2023, se autoriza la implementación del Ciclo de Actualización Profesional para la obtención de título profesionales en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para aquellos egresados que iniciaron sus estudios antes de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°511-2024-UNSCH-CU de fecha 14 de febrero de 2024, se autoriza el funcionamiento del Ciclo de Actualización de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante solicitudes Nº 122 y Nº 135 de fecha 15 de febrero de 2024, los bachilleres YURI HUAMACCTO FERNANDEZ y YONI QUISPE ALARCON solicitan la inscripción para su participación en el Ciclo de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Suficiencia Profesional a través del Ciclo de Actualización Profesional, cumpliendo los requisitos establecidos en las normativas vigentes;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 120-2024-UNSCH-FCEAC-D de fecha 28 de febrero de 2024, se aprueba la matrícula de ciento ochenta y nueve (189) bachilleres en Ciencias Contables admitidos al Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, con Resolución Decanal Nº 212-2024-UNSCH-FCEAC-D de fecha 21 de mayo de 2024 se fijó la fecha y hora de sustentación del trabajo monográfico del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, para el día sábado 25 de mayo de 2024, de 8:00 a.m. hasta 8:00 p.m.;

Que, los Bachilleres YURI HUAMACCTO FERNANDEZ y YONI QUISPE ALARCON, han sustentado el día 25 de mayo de 2024, el trabajo monográfico titulado: **Costo de Producción de Quinua en el distrito San Antonio de Antaparco Huancavelica 2023**, para optar el Título Profesional de Contador Público, por la modalidad de Suficiencia Profesional a través del Ciclo de Actualización Profesional, en la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, con la nota aprobatoria de CATORCE (14);

Que, los recurrentes han cumplido con presentar los requisitos que exige el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría y las normativas vigentes adjuntando los documentos que justifican la aprobación del Ciclo de Actualización Profesional que obran en el expediente adjunto;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220, Estatuto de la (Versión 2.0, 2016), Reglamento General de la UNSCH vigentes y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Contador Público a los Bachilleres:

YONI QUISPE ALARCON
YURI HUAMACCTO FERNANDEZ

Artículo 2º **DECLARAR** expeditos, en el caso de faltamiento a la verdad por los solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** al Sr. Rector, para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP de Contab. y Auditoría
Interesados
Archivo

PHV/bdcl